

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO.

Dirigido: Directores de los Programas Académicos.

Contenido: Lineamientos para la elaboración del plan de fortalecimiento para los directores de programa.

¿QUE ES UN PLAN DE FORTALECIMIENTO?

Es una herramienta que permite la formulación de actividades o acciones para mejorar el nivel académico del programa a través de estrategias que disminuyan las debilidades y consoliden las fortalezas.

IMPORTANCIA

Brinda la posibilidad de realizar un diagnóstico para identificar de acuerdo al objetivo del programa, cuáles son sus fortalezas y debilidades y de esta manera fomentar el fortalecimiento

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este instructivo es dar las indicaciones pertinentes para su diligenciamiento. Este formato está conformado por una hoja en la cual será desarrollada la planeación de su programa.

Este formato nace en el 2018 con el fin de estandarizar los procesos de planeación de cada programa para que a su vez esté anclado a los objetivos propuestos en el PEDI, de esta manera se le daría un mayor control y permitiría una visión clara de los objetivos y los avances, a medida que se aplicaba este formato se hallaron ciertos vacíos o necesidades por cubrir, es por esto que en el año 2021 se dio desarrollo a las nuevas modificaciones con el fin de mejorar el proceso de diligenciamiento, tener más claridad en las metas, las acciones de cada proyecto planteado y permitir un mayor control de evidencias. Todo esto en pro de mejorar el servicio para cada programa ejerciendo una labor de calidad.

El plan de fortalecimiento es una herramienta que permite la formulación de actividades y proyectos que contribuyen al mejoramiento del nivel académico del programa, permitiendo mitigar prontamente las debilidades o amenazas que este pueda presentar llevándolo a cumplir con los objetivos misionales propuestos.

La metodología de elaboración del plan de fortalecimiento:

Al otorgarse un registro calificado a un programa es necesario desarrollar un plan de fortalecimiento con la proyección de las actividades que piensa realizar durante la vigencia del registro; en este caso 7 años de vigencia para volver renovar el registro calificado. Durante este tiempo, el programa tendrá que realizar procesos de autoevaluación donde se examinarán todos los aspectos que comprenden cada uno de ellos, teniendo en cuenta las condiciones de calidad y los factores de acreditación, una vez realizado el proceso de autoevaluación serán identificadas las fortalezas, debilidades y amenazas.

Al determinar cuáles son las fortalezas, debilidades y amenazas podremos proceder a analizar y profundizar en cada una de ellas para hallar las causantes y esto nos permitirá formular proyectos ya sea de fortalecimiento o de sostenibilidad que mediante su ejecución mitiguen estos aspectos negativos o continúe el mejoramiento.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan de fortalecimiento está estructurado por 17 columnas organizadas para diligenciarse:

1. 4 líneas estratégicas del PEDI
2. 4 Objetivos estratégicos de cada línea
3. 17 macro estrategias de los Objetivos estratégicos
4. 9 Condiciones de calidad del decreto 1330 junto a las 6 condiciones institucionales.
5. 10 Factores de acreditación para programas de pregrado.
6. 11 Factores de acreditación para programas de posgrado.
7. Proyectos
8. Tipo de proyectos
9. Descripción.
10. Objetivo
11. Acciones.
12. Metas
13. Porcentaje de cumplimiento por acciones.
14. Plazo del proyecto.
15. Fechas del proyecto.
16. Recursos
17. Resultados alcanzados.

A continuación daremos una breve explicación de cada uno de los puntos anteriores para dar claridad en el diligenciamiento de estos.

1. Los puntos 1, 2,3 Y 4 serán explicados conjuntamente para permitir un mayor entendimiento y contextualización de estos, las macro estrategias que articulan cada línea estratégica se pueden hallar dentro del PEDI en caso de que sea necesario profundizar más en ellas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 1. ACADEMIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA.

Tiene como objetivo Fortalecer todos los procesos académicos, que garanticen la alta calidad, pertinencia y relevancia social, se asocia a los factores de aspectos curriculares, profesores y estudiantes, debe contar con componentes formativos, pedagógicos, y de iteración ya que dentro en esta línea se formulan proyectos orientados al fortalecimiento de la calidad del programa entono a la academia.

CONDICIONES ASOCIADAS A ESTA LINEA:

1. justificación del programa:

Esta condición exige justificar la creación del programa, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo. **Resolución No 021795 19 NOV 2020 – Capítulo 2. Art. 8.**

Proyectos que usted puede formular en esta línea:

- Proyecto que refleje el estado actual de la oferta del campo de educación y formación del programa académico.
- Proyecto que permita generar una propuesta curricular en relación con las necesidades de la región y del país.
- Proyectos encaminados al mercadeo del programa resaltando los atributos y el valor agregado del programa.

2. Aspectos curriculares:

Deberá diseñar el contenido curricular de su programa según los campos de investigación, nivel de formación, tipología e identidad institucional, este además deberá contar con componentes formativos, pedagógicos y de iteración. **Resolución No 021795 19 NOV 2020 – Capítulo 3. Art.10.**

Proyectos que usted puede formular en esta línea:

- Proyectos que incorporen actividades de interacción en el proceso formativo que exponga a los profesores y estudiantes a la dinámica del entorno.
- Proyectos que implementen mecanismos de retroalimentación a los estudiantes a partir de los resultados de sus evaluaciones, para cumplir los procesos formativos de estos.

- Proyectos que generen la articulación de mecanismos de evaluación con el proceso formativo y actividades académicas.
- Proyectos para implementar mecanismos que permitan determinar el perfil de egreso y logre evidenciar la formación profesional y ocupacional del egresado.

3. profesores:

Formular proyectos que garanticen la presencia de profesores y el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico. **Resolución No 021795. 19 NOV 2020-Capítulo 7. Art.34.**

Proyectos que usted puede formular en esta línea:

- Proyectos que describa el proceso de vinculación de profesores considerando su composición en términos de tipo de contratación, vinculación y dedicación, la naturaleza jurídica, tipología y misión institucional.
- Proyectos para realizar una actualización y formulación constante de los perfiles profesoriales con sus respectivas descripciones.
- Proyectos que evidencien la asignación y gestión de actividades de los profesores, así como la descripción de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de estos.

4. medios educativos:

Esta condición deberá definir cuanto y cuales medios educativos garantizarán la cobertura, actualización, y pertinencia suficiente para

- a. alcanzar los resultados de aprendizaje del programa académico
- b. cumplir con las labores formativas , académica , docente, científicas , culturales y de extensión del programa académico
- c. Cubrir las necesidades de la población estudiantil y profesoral, previstas para el programa académico, de acuerdo con las diferencias culturales y digitales.

Resolución No 021795. 29 NOV 2020- Capítulo 8. Art. 45

Proyectos que usted puede formular en esta línea:

- Proyecto en el que se desarrolla un plan de dotación requerida por ambiente de aprendizaje para el desarrollo de las actividades que soportaran el proceso formativo.
- Proyecto donde se presenten planes de fortalecimiento de las competencias en estudiantes y profesores para la utilización de las tecnologías existentes y proyectadas.
- Proyectos que implementen estrategias de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.

LINEA 2 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

CONDICIÓN ASOCIADA A ESTA LINEA:

Investigación, innovación y creación artística y cultural

Esta línea y su condición tiene como finalidad de dinamizar y fortalecer los procesos de formación investigativa, investigación formativa e investigación docente, dentro de esta condición podemos formular todos aquellos proyectos relacionados a la investigación , innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento , según el nivel de formación al que pertenezca. **Resolución No 021795. 29 NOV 2020- Capítulo 5. Art.25**

Ejemplos de proyectos que usted puede formular en esta línea:

- Proyectos que describan las estrategias de vinculación estudiantil en eventos de investigación o semilleros de investigación del programa.
- Proyectos de incluyan grupos de investigación existentes o proyectados, reconocidos o clasificados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Proyectos que describan las estrategias, medios y contenidos curriculares para la formación de nuevos grupos de investigación articulados a las problemáticas y necesidades del contexto.

- Plan o proyección para los próximos (7) años de los instrumentos requeridos para el logro del ambiente de investigación innovación y/o creación artística y cultural.
- Proyectos que incluyan los mecanismos de difusión, divulgación y visibilidad nacional e internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural con los que cuenta el programa académico.
- Proyectos que permitan la participación en redes de investigación nacional e internacional por parte de estudiantes y docentes.

LINEA 3. VISIBILIDAD PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

CONDICIÓN ASOCIADA A ESTA LINEA:

Relación con el sector externo.

Esta línea pretende formular todas aquellos proyectos que el programa académico genere para lograr un buen impacto en el contexto regional, nacional e internacional. La condición sugiere formular proyectos que logren una articulación e interacción sistemática con las comunidades, sectores y dinámicas del medio externo. **Resolución No 021795. 29 NOV 2020- Capitulo 6. Art.32**

Ejemplos de proyectos que usted puede formular en esta línea.

- Proyectos que fortalezcan vínculos con comunicad académica, sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado en coherencia con su programa.
- Proyectos que permitan consolidar cooperación, intercambio, y movilidad a nivel nacional e internacional (ej.: otras universidades, conferencias, seminarios etc.)
- Proyectos que incluyan actividades de análisis con el fin de recoger información de los resultados de dichos proyectos y que le permitan caracterizar los datos.
- Proyectos que desarrollen acuerdos o convenios que respalden las prácticas o pasantías de los estudiantes con el sector externo.

- Proyectos que creen estrategias para considerar la oportunidad para la Innovación Curricular.
- Proyectos que involucren comunicación con los egresados así como mecanismos de análisis y caracterización.

LINEA 4. GESTIÓN PARA LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL.

Esta línea pretende cumplir con todos los requerimientos de los procesos administrativos y financieros del programa que tienen que ver con la infraestructura física y tecnológica que le permitan al programa cubrir las necesidades de la población estudiantil y profesoral para el programa académico y así gestionar de manera eficaz cada una de sus prácticas.

Proyectos que usted puede formular en esta línea:

CONDICIÓN:

Infraestructura física y tecnológica.

- Proyectos que permitan Presentar planes de adquisición construcción o préstamos de medios educativos. (Equipos, plataformas tecnológicas, sistemas informativos, recursos bibliográficos, físicos, digitales etc.)
- Proyectos que incluyan el mantenimiento, actualización o reposición de los medios educativos.
- Proyectos que implementen estrategias o mecanismos de capacitación y apropiación de medios educativos.
- Proyectos que implementen estrategias que garanticen la accesibilidad de los medios educativos
- Proyectos que implementen estrategias que permitan atender las diferencias culturales y virtuales de estudiantes y profesores.
- Plan o planes de acción de acuerdo al presupuesto del programa.

Las Condiciones institucionales inician a partir del 10 al 15 estas se encuentran en el decreto 1330 del año 2019. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-387348_archivo_pdf.pdf

El plan de fortalecimiento está diseñado para la formulación de proyectos tanto para programas de pregrado como posgrado, por lo cual se agregaron las dos columnas de factores que aplican para cada uno de estos, Recomendamos ocultar la columna de posgrado en caso de que su programa sea de pregrado o viceversa.

5. Factores acreditación programas Pregrado: El Ministerio de Educación Nacional junto al Consejo Nacional de Acreditación –CNA- publicaron un documento con los lineamientos para el proceso de acreditación de programas de pregrado de 60 páginas el documento contiene 6 capítulos donde el capítulo N° 5 Contiene la descripción de cada una de las características de los factores mencionados en esta columna.

Podrá Leer el documento por medio de este link: <https://n9.cl/dufro>

6. Factores acreditación programas Posgrado:

El consejo Nacional de acreditación junto al apoyo de otras entidades e individuos, publica un documento de 38 páginas que contiene todos los lineamientos para la acreditación de programas de posgrados como maestrías y doctorados del país. El capítulo numero 9: “Factores de Calidad, Características e Indicadores”, menciona detalladamente cada uno de los factores mencionados en esta columna.

Podrá Leer el documento por medio de este link: <https://n9.cl/yo5tj>

7. Tipo de proyecto: Entendiendo como proyecto a la planificación de un conjunto de actividades o acciones a realizar. Dentro de esta columna usted deberá formular el nombre de sus proyectos, es importante asegurarse que sean globales que aseguren la calidad es decir que aporten al desarrollo y la excelencia de su programa.

El proyecto puede ser: De fortalecimiento o sostenibilidad.

Para esto es importante tener claridad sobre la diferencia entre un proyecto de fortalecimiento a un proyecto de sostenibilidad.

Proyecto de fortalecimiento: Se realiza en pro de la mejora del programa académico fruto de las observaciones de las debilidades encontradas dentro del proceso de autoevaluación

Proyecto de sostenibilidad: Es un proyecto que se ejecuta de manera continua dentro del programa académico asegurando de esta manera la calidad y los resultados más óptimos para el programa.

8. **Plazo del proyecto:** Esta columna está establecida para definir el plazo en el que usted planea desarrollar el proyecto , a su vez está dividida en tres subcolumnas con dos letras cada una, las cuales significan lo siguiente:

CP: Corto plazo (1 año)

MP: Mediano Plazo (2 a 3 años)

LP: Largo Plazo (4 a 6 años)

Para la cual usted va a colocar una x en la casilla que corresponda al plazo de su proyecto.

9. **Fechas:** Aquí describirán las fechas planteada para el desarrollo del proyecto. Esta columna se compone de dos subcolumnas donde se diligenciarán la fecha de inicio del proyecto y la fecha fin.

10. **Descripción:** En esta casilla usted debe explicar específicamente porqué desarrollará el proyecto y qué impacto tendrá a niveles generales (en el programa, estudiantes, institución etc.)

11. **Objetivo:** En esta casilla vamos a describir el objetivo general del proyecto, que pretende lograr a nivel global.

12. **Acciones:** Como se mencionó anteriormente los proyectos se componen de un conjunto de acciones establecidas para poder ejecutarlo efectivamente. De acuerdo al objetivo determine qué acciones debe realizar para darle cumplimiento al proyecto, las acciones deben ser enumeradas y resumidas procurando que no se extiendan a más de 10.

13. Avance acumulado: esta columna se va digitando cada vez que se complete una de las acciones anteriormente mencionadas, para esto es importante tener enumerada cada una de las acciones, y dividir el número de acciones entre 100, de esta manera sabremos qué porcentaje equivale cada acción.

A medida que se vayan cumpliendo el número de acciones se suma el porcentaje de cada una y se digita en nuevo porcentaje en esta casilla.

14. Meta anual: En esta columna se especifica cuantas acciones planea realizar en el año , de la acción y determinar cuál es el tiempo dentro del año que se plantea desarrollarla

15. Recursos: En este campo especificaremos que recursos necesitaremos para poder llevar a acabo nuestro proyecto, está dividido en 3 subcolumnas las cuales son:

- **Recursos humanos:** Todo el personal necesario para realizar las actividades con eficacia
- **Recursos tecnológicos:** Todos aquellos dispositivos y herramientas tecnológica que nos facilitarán tareas y procesos
- **Recursos financieros:** El presupuesto planteado para el desarrollo de dicho proyecto.

Resultados alcanzados: Al momento de realizar el seguimiento tendremos unos resultados ya sea por el cumplimiento a cabalidad del proyecto o por las acciones alcanzadas, en esta columna vamos a describir de manera breve cuales fueron los resultados alcanzados y que queda pendiente por realizar. Esto permitirá tener más control sobre los avances en caso de que deba modificar las acciones o tener en cuenta aspectos que surgieron en el desarrollo de cada proyecto.

Entregable: Al finalizar cada acción usted deberá incluir la evidencia en un documento compartido de drive, señalando el nombre del proyecto y la acción a la que pertenece, por lo cual dentro de esta casilla deberá escribir que evidencia estará inmersa en el documento.

NOTAS GENERALES:

- El plan de fortalecimiento es una herramienta que permite formulación de proyectos con proyección desde mínimo 6 meses a máximo 7 años, sin embargo se deben tener unas acciones planeadas a desarrollar por año de acuerdo a los proyectos globales propuestos
- Cada director deberá entregar un informe final en la carpeta drive del programa, donde se especifique el estado actual del programa, el avance de cada proyecto y lo que queda pendiente por realizar, cuando finalice el año lectivo o cuando decida dimitir su cargo.
- Los proyectos formulados dentro de este plan de fortalecimiento deben dar cuenta a los indicadores que aplican a las líneas estratégicas , usted tiene la libertad de elegir el indicador que cree pertinente, podrá encontrarlos en la hoja **N°3:indicadores**.